



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003081-2019-01135-00

Atendiendo la solicitud elevada por la parte demandante (fls. 56 al 73 cdno.1), respecto de la certificación de títulos (fl.74 cdno.1), este despacho pone en conocimiento a la accionada que para el presente asunto existe la suma de \$1´147.166,00 consignados a ordenes de este estrado judicial.

Una vez se den los presupuestos pregonados en el artículo 447 del C.G.P., se resolverá sobre la entrega de los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

(1 de 2).

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 33 del 26 de mayo de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**

OABA